

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE DE
CARGA PESADA CENTINELAS DEL CORAZON CENCOPTANS
S.A.**

Señores accionistas:

Después de revisar la correspondencia, los libros sociales, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, al igual que la contabilidad de la Compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA CENTINELAS DEL CORAZON CENCOPTANS S.A. correspondiente al ejercicio económico del año 2016 en mi calidad de Comisario y en cumplimiento de lo que mandan los estatutos sociales y la Ley, informo a ustedes que:

- 1.- Los administradores de la Compañía, no han cumplido con la obligaciones para con el Servicio de Rentas Internas por lo que se deben cubrir en el 2017 multas por presentaciones tardías, de igual forma no se ha dado cumplimiento a la presentación de la documentación a la Superintendencia de Compañías, por lo que de igual manera en el 2017 se deberá cubrir las multas que correspondan.
- 2.- La correspondencia y los libros sociales de la compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y estatutarias.
- 3.- El balance general de la compañía y el estado de pérdidas y ganancias, reflejan la correcta situación de la compañía lo cual guarda plena concordancia con los libros de contabilidad.
- 4.- La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales.

5.- La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados; y

Ambato, 8 de febrero del 2017



Klever Estuardo Mayorga Gordon

COMISARIO COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
CENTINELAS DEL CORAZON CENCOPTRANS S.A.